

Toda persona que acceda al Camping Sopelana deberá cumplir las siguientes normas:

- Para alojarse en el camping es obligatoria la presentación del correspondiente DNI o pasaporte, así como rellenar la documentación exigida para ello en la recepción de camping.
- Todas las personas mayores de 16 años deben estar debidamente documentadas.
- Todos los menores de edad que vayan a alojarse en nuestras instalaciones sin la compañía de sus padres o tutores legales, deben estar en posesión de su DNI o pasaporte en vigor y presentar autorización escrita y firmada de los padres o tutores legales en la cual se incluya una fotocopia del DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir del padre, madre o tutor legal del menor.
- No se permitirá la entrada de aquella/s persona/s que fueron expulsadas anteriormente por incumplimiento de las normas del presente Reglamento o que no hubieran abonado voluntariamente servicios prestados con anterioridad. La Dirección podrá recabar el auxilio de los agentes de la autoridad para expulsar del camping a los usuarios que incumplan el presente Reglamento de Régimen Interior.
- No se admite la entrada de personas que no estén dadas de alta en régimen de alojamiento en el camping.
- Respecto a las visitas, a criterio de la Dirección y a petición y bajo absoluta responsabilidad del cliente dado de alta, se podrá autorizar la entrada, siempre por tiempo limitado previamente señalado. Las visitas quedarán obligadas a darse de alta en la oficina de Recepción con documento acreditativo de su identidad y pago de la tarifa fijada al efecto. Los impagos de la facturación correspondiente a la visita los asumirá el cliente acampado. Los vehículos de las visitas deberán ser aparcados en el parking exterior del camping.
- Durante el periodo de silencio y descanso (24:00h – 08:00h) el cliente evitará cualquier ruido que pueda molestar al resto de acampados.
- Los usuarios están obligados a instalarse en la parcela o lugar destinado al efecto en el momento de su admisión. Los cambios de emplazamiento deberán de ser consultados y autorizados en Recepción.
- Solamente se podrán instalar aquellos elementos que han sido notificados en el momento de la entrada.
- Si el cliente proyecta ausentarse del camping y deja la unidad de acampada o vehículo en el camping deberá poner el hecho en conocimiento de la Oficina de Recepción. Los clientes con autocaravanas o similar que las utilicen para sus desplazamientos dejando la parcela libre durante esos periodos, deberán comunicarlo para evitar la ocupación por error de su espacio.
- Queda prohibida la entrada de mascotas en los bungalows.
- Las mascotas, cuya entrada sea autorizada, deberán tener en regla la documentación sanitaria pertinente. Queda prohibida la entrada de animales que, manifiestamente, supongan peligro o causen molestias a los campistas.
- Cualquier animal cuya entrada haya sido admitida por el personal de Recepción, deberá permanecer en todo momento junto a su propietario, atado y bajo su control. Nunca podrán permanecer solos. El propietario del animal se responsabiliza tanto civil como económicamente de todos los daños que el animal pueda causar tanto a personas como a cosas o instalaciones.
- Queda prohibida la entrada de animales en el recinto de las piscinas y en los interiores de las instalaciones del camping.
- Los clientes están obligados a satisfacer el precio de los servicios facturados. Se entenderán como precios vigentes los que se encuentran debidamente expuestos en la Oficina de Recepción.
- La Dirección del Camping podrá exigir a los clientes el abono de los servicios prestados en cualquier momento. Los pagos de las distintas tarifas de permanencia se computarán por jornadas, entendiéndose que esta finaliza a las 12:00 am. En caso de que el cliente no abandone la zona de acampada o bungalow ocupado a dicha hora, se deberá abonar la jornada extra.

- En el interior del Camping los vehículos limitarán su velocidad a 10km/h.
- Queda prohibida la circulación de los vehículos por el interior del recinto de 24:00h a 08:00h.
- Se prohíbe la utilización del claxon de los vehículos, salvo en casos de fuerza mayor.
- Los clientes están obligados a estacionar el vehículo en los aparcamientos y/o parcelas designadas, evitando, en cualquier caso, estacionar en zonas que entorpezcan la circulación y acceso de vehículos y personas.
- Una vez iniciado el periodo de silencio (24:00h– 08:00h), los vehículos que hayan salido del camping, no podrán acceder al interior del camping, pudiendo aparcarlo en el estacionamiento exterior.
- El acceso a las piscinas únicamente está permitido en las horas en las que están operativas.
- No está permitida la entrada a la zona de baño con ropa o calzado de calle.
- No está permitido fumar ni comer en todo el recinto de las piscinas.
- Se requiere ducha antes de entrar al agua. Se prohíbe el uso de champú o gel en las mismas.
- Los menores de 8 años deberán estar siempre acompañados de un adulto en todo momento.
- No está permitido el abandono de desperdicios o basura en la piscina, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes destinados al efecto.
- No se permiten los juegos o actividades que puedan resultar molestas para otros usuarios.
- Los usuarios han de cerciorarse de las diferentes profundidades de los vasos de piscina antes de hacer uso de la misma con el fin de evitar accidentes.
- Deben observarse puntualmente las instrucciones del socorrista.
- El uso de la piscina infantil está reservado a menores de hasta 6 años de edad.
- Queda prohibido el acceso de visitantes de los campistas que no hayan sido identificados en recepción y hayan abonado la correspondiente tarifa para visitas.
- La zona de barbacoas está a disposición de los clientes en horario de 08:00h a 24:00h.
- No está permitido hacer fuego en el resto del camping.
- Únicamente está permitido el uso de carbón vegetal.

Además de las normas reseñadas:

- Los usuarios deben conocer, aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interior.
- Observar las normas elementales de seguridad, convivencia, moralidad e higiene dictadas para la adecuada utilización del establecimiento. No se permitirán comportamientos de las personas con claros síntomas de ebriedad o consumo de estupefacientes que alteren la convivencia de los acampados.
- Utilizar correctamente los elementos de control (tarjetas de acceso de vehículos y personas), así como los elementos para las mismas (barreras de acceso de vehículos y personas).
- Respetar los árboles, vegetación, etc. así como el conjunto de todas las instalaciones con el buen uso de las mismas.
- Abandonar el Camping una vez terminado el tiempo pactado, salvo que éste sea prorrogado de mutuo acuerdo entre el camping y el cliente.

- Dejar la parte de terreno en que se ha instalado la correspondiente unidad de acampada en las mismas condiciones en las que se la encontró.
- Fregar menaje o lavar ropa únicamente en las instalaciones señaladas al efecto.
- Comunicar lo antes posible los casos de accidente o emergencia a los empleados del camping a fin de adoptar las medidas pertinentes.
- Tratar con educación y respeto al resto de acampados y empleados.

De no cumplirse los requisitos anteriores, no se podrá acceder al Camping.

La Dirección del Camping Sopelana